I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal

001033

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2021

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A PERSONA QUE INDICA.

Cerrillos, 24 AGO 2021

V I S T O S:

Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Formulario de Factibilidad N° 100/119/2021 de Alcaldía, el Certificado Nº 402OF/164/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Alcaldicio Nº 201/1506/2017, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante decreto Alcaldicio Nº Nº 201/1506/2017, don/ña María Gamboa Rojas cédula de identidad N[redacted]s acendido a contar del 27 de agosto de 2017, al cargo grado 8º del estamento Profesional de la Planta Municipal.

D E C R E T O:

1. Nómbrase, en calidad de Suplente a contar del 02 de agosto de 2021 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de diciembre de 2021, en el grado 9º del Escalafón PROFESIONAL, a don/ña **JUAN HERNÁN CABELLO AGUIRRE** cédula de identidad Nº[redacted] quién se desempeñará en las dependencias de DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS de esta Corporación Edilicia.

2. Dejese establecido que los antecedentes de ingreso se encuentran adjuntos al presente decreto para su posterior registro en la Contraloria General de la República

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL
24-8-21

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal (S)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

LFR/CUCh/MPIV/mpt
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Administrador Municipal
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección de Remuneraciones
Carpeta Depto. de Personal
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Interesado
Secretaría Municipal
Página Web